	ANALISIS DEL SECTOR **CONCURSO DE MERITO ABIERTO Nº 008-2023**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado concerniente al objeto del Proceso de Contratación, analizando la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y ambiental. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector "La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación."

INFORMACIÓN DEL PROCESO

La CAR-CVS mediante estudio previo de necesidad estima conveniente adelantar el proceso contractual de interventoría al proyecto de IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE LA COBERTURA ARBÓREA EN ÁREAS DE AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTELÍBANO Y PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Así las cosas, conforme los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal, se procede a realizar el siguiente ESTUDIO DEL SECTOR para iniciar el presente proceso de Concurso de Méritos.

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE LA COBERTURA ARBÓREA EN ÁREAS DE AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTELÍBANO Y PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($147.121.128,00) EQUIVALENTES A 113 S.M.M.L.V., IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar. Este valor es a todo costo y no será objeto de ajustes por cambio de vigencia.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS

A. ANÁLISIS DE MERCADO

El proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES COMO ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN PARTICIPATIVA DE LA COBERTURA ARBÓREA EN ÁREAS DE AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTELÍBANO Y PUERTO LIBERTADOR, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" es pertinente, pues busca lograr la mayor aproximación posible a las especies y arreglos que existían originalmente y al ecosistema de referencia como estado final, así como a la recuperación de los ecosistemas propios de cada región, o a su reemplazo por otros que también cumplan con las funciones ambientales originales, con el fin de contribuir a la ordenación de las cuencas hidrográficas, en beneficio de las comunidades que las habitan.

Históricamente en el país se han generado transformaciones significativas de los ecosistemas forestales naturales, por factores como la colonización, la realización de proyectos de infraestructura, el consumo de madera con fines energéticos, el establecimiento de cultivo ilícitos en áreas de vocación forestal, la explotación minera a cielo abierto y el uso de los bosques naturales de manera no sostenible, lo cual ha causado la desaparición y degradación de los bosques.

Es decir, en Colombia se ha deforestado más de 25 millones de hectáreas en los últimos 50 años. La superficie reforestada actual, que se estima en 165 mil hectáreas, no representa ni el 1% de lo que se ha talado durante medio siglo. Por sus ventajas comparativas Colombia puede hacer importantes contribuciones al desarrollo forestal y a la creación de bosques como fuente de vida.

Los ecosistemas forestales, dados los beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales que generan, tienen un gran reconocimiento a nivel internacional, generando la adopción de estrategias orientadas a su conservación, preservación, restauración y desarrollo sostenible, al interior de cada uno de los países.

La Sociedad para la Restauración Ecológica (SER) define la restauración ecológica como el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que se ha degradado, dañado o destruido. Es una actividad intencional que interrumpe los procesos responsables de la degradación, elimina las barreras bióticas y abióticas a la recuperación del ecosistema, e inicia o acelera la sucesión ecológica a través del establecimiento de propágulos de las especies del ecosistema de referencia. Este es el ideal que se busca obtener y se puede recrear a partir del ecosistema que se encontraba en ese sitio previo a la degradación (referencia histórica), de un ecosistema actual equivalente al que existía en ese sitio (referencia espacial) o de un ecosistema con elementos mínimos que recuperen uno o más servicios Ecosistémicos críticos. El objetivo final de la restauración ecológica es recuperar los atributos esenciales que definen el ecosistema y le dan su identidad.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de estas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

1. **Sector primario**, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicados solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. **Sector secundario o industrial**, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. **Sector terciario o de servicios,** que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. **Sector cuaternario,** produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector **PRIMARIO.**

B. ANÁLISIS ECONÓMICO

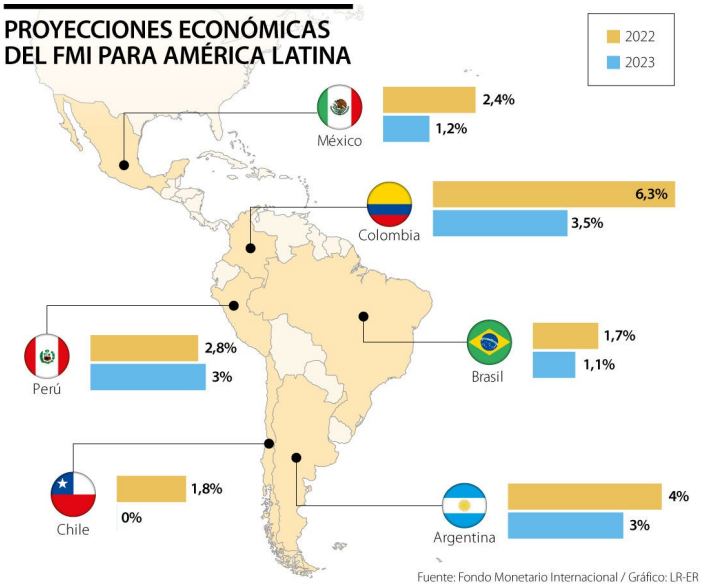
Desarrollo del Sector y perspectivas

De acuerdo con las previsiones del Banco Mundial, Colombia habría cerrado el año 2022 con un incremento del 8% en su PIB, que luego se desaceleraría al 1,3% para este año en curso.

Esta es una revisión del -1,9 puntos versus la perspectiva para este año publicada en junio del 2022. No obstante, para 2024, el PIB del país se recuperaría al 2,8%, de acuerdo a estas estimaciones

Estas previsiones del Banco Mundial están vinculadas una elevada inflación, tasas de interés más altas, reducción de la inversión e interrupciones causadas por la invasión rusa de Ucrania, advirtió este martes el Banco Mundial de acuerdo con su último informe de perspectivas económicas globales

En el caso del Fondo Monetario Internacional, frente a América Latina y el Caribe, la entidad considera que se va a registrar una dinámica mayor a la prevista, alcanzó una expansión de 3% este año y 2% el próximo, esto pese a que concluyó 2021 con un crecimiento de 6,9%. Ese comportamiento estaría explicado por la buena dinámica de los países más desarrollados de la región; pero también por el potencial que ven en Colombia el cual es el mayor de la región (de hecho, de las economías más sólidas del eje, en México prevén subida de 2,4% o Brasil 1,7%).



De acuerdo con el último informe del Banco Mundial denominado 'Nuevos Enfoques para Cerrar la Brecha Fiscal', las tasas de crecimiento proyectadas para América Latina han mejorado progresivamente desde el inicio del año, comparado con las bajas tasas que se registran en el resto del mundo.

Colombia es el país de América Latina que registra la mayor proyección de expansión para el cierre de 2022 con 7,1%, además de 2,1% para 2023 y 2,8% para 2024. Si se incluyen los países del Caribe, el listado es liderado por Guayana, con un aumento de 57,8% para este año, seguido por Barbados, con 10,5%; Bahamas, con 8%; y Santa Lucía, con 7,9%.

PROYECCIONES ECONÓMICAS DEL BANCO MUNDIAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

	2021	2022	2023	2024
Guyana	20%	57,8%	25,2%	21,2%
Barbados	0,7%	10,5%	5%	3,2%
Bahamas	13,7%	8%	4,1%	3%
Santa Lucía	11,9%	7,9%	6%	3,5%
Colombia	10,7%	7,1%	2,1%	2,8%
Panamá	15,3%	6,2%	5%	5%
Dominica	6,5%	5,8%	5%	4,6%
República Dominicana	12,3%	5%	5%	5%
San Vicente y Las Granadinas	0,7%	5%	6,3%	4,8%
Uruguay	4,4%	4,8%	2,7%	2,5%
Argentina	10,4%	4,2%	2%	2%
Bolivia	6,1%	4,1%	2,8%	2,7%
Nicaragua	10,3%	4,1%	2%	2,5%
Granada	5,3%	3,8%	3,4%	3,1%
Belice	16,3%	3,5%	2%	2%
Honduras	12,5%	3,5%	3,1%	3,7%
Guatemala	8%	3,4%	3,1%	3,5%
Costa Rica	7,8%	3,3%	2,9%	3,2%
Jamaica	4,6%	3,2%	2%	1,2%
Ecuador	4,2%	2,8%	3%	2,8%
Perú	13,3%	2,7%	2,6%	2,6%
Brasil	4,6%	2,5%	0,8%	1,8%
El Salvador	10,2%	2,4%	2%	2%
Chile	11,7%	1,8%	-0,5%	2,2%
México	4,8%	1,8%	1,5%	2,1%
Surinam	-2,7%	1,3%	2,3%	3%
Paraguay	4,1%	-0,3%	5,2%	4,2%
Haití	-1,8%	-1,5%	-0,1%	2%

Fuente: Banco Mundial · Gráfico: LR-MN

En términos de empleo, se evidencia que la región logró retornar a los niveles prepandemia, pese a una heterogeneidad sustancial entre países, pues México y Argentina se recuperaron más rápido, incluso superando las cifras de 2019, mientras que Colombia aún no ha logrado recuperarse del todo. El país se destaca por tener una de las cifras más altas de informalidad con 60%, antecedido por Perú (78%) y Paraguay (77%).

C. ANALISIS LEGAL Y TÉCNICO

I- Productos Incluidos dentro del Sector

El objeto a contratar por la corporación, se encuentra comprendido dentro del MACRO SECTOR - SERVICIOS- , al cual pertenecen los siguientes sectores:

- Actividades de informática
- Actividades de turismo
- Actividades diversas de inversión y servicios financieros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Administración publica
- Almacenamiento y otras actividades relacionadas con transporte
- Alojamiento
- Correo
- Educación expendio de alimentos y bebidas
- Generación y suministro de electricidad, gas y agua
- Organizaciones y órganos
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales
- Otras actividades empresariales
- Radio y televisión
- Servicios sociales y de salud
- Telefonía y redes

La actividad y/o producto de consultoría encaminado a la elaboración de diagnósticos, estudios y diseños para obras, se encuentra comprendida entonces dentro del sector denominado - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES, e identificado de la siguiente manera ACTIVIDAD K7421 - ACTIVIDADES DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORIA.

La Consultoría se enmarca en lo que desde la planificación del desarrollo se ha denominado “programas y proyectos o estudios básicos”, que no generan productos tangibles, pero que sirven de apoyo a otros proyectos, para ampliar su capacidad de beneficio. Sirven de fundamentación a los proyectos productivos, de infraestructura y de desarrollo social. Son proyectos que cualifican procesos de desarrollo, permiten tratamientos diferenciados y flexibilidad en el análisis, en la identificación de los beneficios y en las fases o ciclos de su realización.

La ley 80 de 1993, a calificado la INTERVENTORIA, como una especie de Consultoría. El artículo 32 numeral 2 de la ley 80 de 1993, señala lo siguiente:

"2o. Contrato de consultoría

Son contratos de consultoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

Son también contratos de consultoría los que tienen por objeto la interventoría, *asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos.*

Ninguna orden del interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato." (Cursiva, negrilla y subrayas fuera del texto)

Por lo anterior los contratos cuyo objeto sea la Interventoría a Proyectos, se califican como Consultoría, y en ese orden de ideas quienes prestan los servicios de interventoría se denominan consultores y los ubicamos dentro de la actividad económica denominada, Actividades de ingeniería y actividades conexas de Asesoría.

II- Agentes que Componen en Sector

El sector Nacional está compuesto por los profesionales en de la ingeniería y las sociedades consultoras, inscritas en el Registro único de Proponentes RUP de las Cámaras de Comercio del País.

El órgano principal de vigilancia y control de la actividad desarrollada por los agentes operativos es el CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, entidad pública que tiene como función principal la de inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, al tenor de lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

Por lo anterior, los contratos cuyo objeto sea la realización de estudios y análisis para generar una determinada información se califican como Consultoría, y en ese orden de ideas quienes prestan los servicios de consultoría se denominan consultores y los ubicamos dentro de la actividad económica denominada, Actividades de ingeniería y actividades conexas de Asesoría.

Los servicios de consultoría se encuentran definidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y la modalidad aplicable para la selección del contratista se encuentra establecida en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 (artículo 67 del Decreto 1510 de 2013), así:

"LEY 1150 DE 2007 – ART 2 NUMERAL 3

***3. Concurso de méritos**. Corresponde a la modalidad prevista para la selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de precalificación. En este último caso, la conformación de la lista de precalificados se hará mediante convocatoria pública, permitiéndose establecer listas limitadas de oferentes mediante resolución motivada, que se entenderá notificada en estrados a los interesados, en la audiencia pública de conformación de la lista, utilizando para el efecto, entre otros, criterios de experiencia, capacidad intelectual y de organización de los proponentes, según sea el caso.*

De conformidad con las condiciones que señale el reglamento, en desarrollo de estos procesos de selección, las propuestas técnicas o de proyectos podrán ser presentadas en forma anónima ante un jurado plural, impar deliberante y calificado
DECRETO 1082 DE 2015 – ART 2.2.1.2.1.3.2.(DECRETO 1510 DE 2013 – ART 67)

***ART 2.2.1.2.1.3.2. Procedimiento del concurso de méritos.** Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables al concurso de méritos abierto o con precalificación:*

1. La entidad estatal en los pliegos de condiciones debe indicar la forma como calificará, entre otros, los siguientes criterios: a) la experiencia del interesado y del equipo de trabajo, y b) la formación académica y las publicaciones técnicas y científicas del equipo de trabajo.

2. La entidad estatal debe publicar durante tres (3) días hábiles el informe de evaluación, el cual debe contener la calificación técnica y el orden de elegibilidad.

3. La entidad estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato.

4. La entidad estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

5. Si la entidad estatal y el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo dejarán constancia de ello y la entidad estatal revisará con el oferente

calificado en el segundo lugar de elegibilidad los aspectos a los que se refiere el numeral anterior. Si la entidad estatal y el oferente llegan a un acuerdo dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

6. Si la entidad estatal y el oferente calificado en el segundo lugar de elegibilidad no llegan a un acuerdo, la entidad estatal debe declarar desierto el proceso de contratación."

ASPECTOS TÉCNICOS

I- Cambios Tecnológicos

El proceso de contratación que nos ocupa no comprende la adquisición de bienes o servicios tecnológicos, por lo que no se estima necesarios presentar disertación alguna sobre este aspecto.

II- Amplitud de la oferta de características de los productos

Las características y especificaciones básicas de los estudios a contratar serán presentadas por la Corporación, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos de la entidad.

III- Especificaciones de calidad

Las especificaciones de calidad varían para cada servicio de consultoría a contratar.

En el caso particular y en desarrollo del objeto a contratar, se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones mínimas

ACTIVIDADES

Los servicios que presta la interventoría, aplican a todas las actividades realizadas por el contratista, realizando las labores encaminadas al control y seguimiento de todas las tareas y/o actividades correspondientes a la ejecución del contrato, en lo que respecta a las especificaciones técnicas ofrecidas, términos definidos en los cronogramas, liquidación final del contrato y distribución de documentos del contrato.

LA INTERVENTORÍA es la supervisión, coordinación y control de los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo del contrato de obra, que se ejerce bajo la observancia de las disposiciones legales establecidas, con el fin de inspeccionar, vigilar, y controlar el cumplimiento correcto y oportuno del contrato y tomar las decisiones necesarias para el efecto.

IV- Tiempos de entrega

El plazo de ejecución del presente contrato es de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

D. ANALISIS DE LA DEMANDA

CONTRATACIONES PREVIAS DE LA CORPORACIÓN.

Atendiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los estudios del Sector en la contratación pública, se realiza la identificación de los contratos previos de la entidad para este tipo de proyectos, de tal forma que se conozca la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia y garantías exigidas, plazo, valor, adiciones y demás modificaciones contractuales, sanciones y demás información relevante de cara a este tipo de contratos.

Para el análisis de la demanda se revisaron los procesos de selección de objeto, y/o alcance similar al del proyecto a contratar, encontrando que si bien en vigencias anteriores no se han celebrado contratos con un objeto idéntico, si se han suscrito algunos de naturaleza parecida, tales como:

1. CMA-007-2023 "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA"
2. CMA-003-2023 "INTERVENTORIA PARA LA RECUPERACIÓN DE COBERTURA VEGETAL PARA MITIGAR IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, PLANETA RICA Y PUEBLO NUEVO DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
3. CM-003-2022 "INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOSISTEMICA DE COBERTURAS VEGETALES AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD GANADERA EN LA REGIÓN COSTERA Y BAJO SINÚ DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
4. CM-007-2020 "INTERVENTORIA PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE BOSQUE DE MANGLAR EN LOS MUNICIPIOS DE SAN BERNARDO DEL VIENTO Y MOÑITOS DELDEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
5. CM-003-2019 "INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE REHABILITACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CANALETE, SUBCUENCA LÁS FLÓRES Y EN LA SERRANÍA DE ABIBE Y SAN JERÓNIMO, DEL DEPARTAMENTODE CÓRDOBA"
6. CM-005-2018 "INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES EN PROCESO DE RESTAURACIÓN EN ZONAS DE APTITUD AMBIENTAL, FORESTAL Y EN AREAS DEGRADADAS POR MINERIA EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE LOS RIOS SINU, SAN JORGE Y CANALETE"
7. CM-001-2017 "INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN LA CUENCA ALTA DE LOS RIOS SINÚ Y SAN JORGEEN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
8. CM-002-2017 "INTERVENTORIA AL PROYECTO REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA DE BOSQUES Y ARBUSTALES SECOS DE LA SERRANÍA DE ABIBE YSAN JERÓNIMO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
9. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No.001-2016: CONTRATAR LA INTERVENTORIA AL MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES EN LA CUENCA ALTA DE LOS RIOS SINÚ Y SAN JORGE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
10. CONCURSO DE MÉRITOS No.003-2016: INTERVENTORIA DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ZONAS DE APTITUD AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA CUENCA DEL RIO CANALETE, EN LOS

MUNICIPIOS DE CANALETE, PUERTO ESCONDIDO Y LOS CORDOBAS.

11. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 004-2016: INTERVENTORIA DE LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN ZONAS DE APTITUD AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO SINÚ EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

12. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 003-2014: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN 2000 HA DE APTITUD AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO SINÚ, EN LOS MUNICIPIOS DE TIERRALTA Y VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VALOR: $960.868.555.
13. CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° 004-2014: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO DE REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN 1000 HA DE APTITUD AMBIENTAL Y FORESTAL DE LA CUENCA ALTA DEL RIO SAN JORGE, EN EL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. VALOR: $ 518.497.431.
14. CM-011-2011. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTACIONES FORESTALES; AISLAMIENTO, ESTABLECIMIENTO Y PRIMER MANTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS; RESTABLECIMIENTO DEL BOSQUE DE GALERIA Y ENRIQUECIMIENTO DE RASTROJERAS. VALOR: TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 326’905.400,oo)

CONTRATACIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Revisada la página del SECOP; se encontró varios procesos recientes con objeto similar o relacionado con el objeto del proyecto a contratar; a saber:

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850

		DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023		
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: "REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000
CM-004-2019	ALCALDÍA DE SIPÍ -CHOCÓ	CONTRATAR UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA Y LEGAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ASOCIADO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "DISEÑO Y ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES AGROFORESTALES CON CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE SIPÍ Y RIO QUITO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO CON EL CÓDIGO BPIN: 2018000030063 CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS".	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 147,496,559

Indicadores de Capacidad Financiera

De acuerdo con los históricos anteriores, la Corporación considera que hay la suficiente experiencia a nivel local, regional y nacional para poder llegar a la adjudicación del proceso. Adicionalmente a lo anterior, los indicadores financieros a requerir es el resultado de lo recomendado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Por lo cual se hace consulta del sector silvicultura en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM), administrado por la Superintendencia de Sociedades, sin embargo, no se encontró información actualizada de este sector, razón por la cual se buscaron alternativas diferentes para analizar los indicadores financieros a requerir en el presente proceso de selección.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, la liquidez determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la liquidez de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de Liquidez) requerido en procesos

similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Índice de Liquidez para el presente proceso de selección sea **igual o mayor a 1,74**

N O.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE LIQUIDEZ
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1,99
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	2,0
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	2,0
CMA 002-2021	CORPOCESARCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	1,0

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar el Nivel de Endeudamiento de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Nivel de endeudamiento) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que el Nivel de Endeudamiento para el presente proceso de selección sea **igual o menor a 47,2%**

N O.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	59%
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	50%
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	40%
CMA 002-2021	CORPOCESARCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	40%

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Razón de Cobertura de Intereses de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Razón de Cobertura de Interés) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Razón de Cobertura de intereses es igual o mayor a 4,25**

N O.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RAZON DE COBERTURA DE INTERESES
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	1,0
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	2,0
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	5,0

CMA 002-2021	CORPOCESARC ORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	9,0

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidadde los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Patrimonio de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Patrimonio) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la contratación objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Patrimonio para este proceso es igual o mayor a 9,25%**

N O.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	8%

CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	8%
CMA 002-2021	CORPOCESARCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	12%

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: De acuerdo con el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta que no se encontraron reportes de la información financiera que pudiera determinar la Rentabilidad del Activo de las empresas del sector por parte de la Superintendencia de Sociedades - SIREM, como alternativa para establecer el indicador a solicitar en este proceso, se realizó un promedio del indicador (Rentabilidad del Activo) requerido en procesos similares, en cuanto a la misma modalidad de selección y la selección de objetos de la misma naturaleza adelantados por Entidades Públicas, se estableció que la **Rentabilidad del Activo para este proceso es igual o mayor a 8,25%**

NO.	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	INDICE DE RENTABILIDADDEL ACTIVO
CM2-011-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REHABILITACION FORESTAL EN PREDIOS PUBLICOS, PARA PROTEGER ZONAS DE IMPORTANCIA HIDRICA Y AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LA CAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$205.054.907	9%
CMA-CARDIQUE-003-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SST A LOS PROYECTOS QUE TIENEN POR OBJETO: 1) MANTENIMIENTO, PODA, ARREGLO DE CERCAS, LIMPIEZA, REPOSICIÓN Y CONTROL FITOSANITARIO DE LAS AREAS INTERVENIDAS PERTENECIENTES AL PROYECTO DE RESTAURACION DE COBERTURAS FORESTALES NATIVAS - BOSQUE SECO TROPICAL CON ESPECIES QUE PROPICIEN O FAVOREZCAN LOS PROCESOS DE POLINIZACIÓN, ASI COMO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR APICOLA EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCIÓN DE CARDIQUE, 2) MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	179.826.850	4%

		SILVOPASTORILES ESTABLECIDOS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE Y 3) MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE LOS MANGLES ESTABLECIDOS EN DIFERENTES SECTORES DEL AREA DE LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE PARA EL AÑO 2023			
CM-1.340-59.1-001-2020	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA AL CONTRATO RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 1.340-59.8.02 DE 2020 CUYO OBJETO ES: “REFORESTACIÓN Y AISLAMIENTO COMO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTÍCULO 111 LEY 99/93 EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 120,000,000	8%
CMA 002-2021	CORPOCESARCORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO EBJETO ES: "RESTAURACION DE AREAS DEGRADADAS EN LA MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRIAMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	$ 121,809,347	12%

En razón a lo anterior los indicadores de las empresas que pretendan participar en este tipo contratos son los siguientes:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente dividido pasivo corriente	Mayor o igual a 1.74
Nivel de endeudamiento	Pasivo total dividido activo total	Menor o igual al 42,2%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividida por los gastos de Intereses	Mayor o igual a 4,25
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	Mayor o igual a 9,25%
Rentabilidad del Activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	Mayor o igual a 8,25%

E. ANALISIS DE LA OFERTA

Verificados bases de datos de empresas del sector forestal y ecológico en Colombia, se evidenció que existe en el país una cantidad significativa de empresas y profesionales, que prestan sus servicios en el sector, las cuales tendrían la posibilidad de participar en la ejecución del proyecto.

APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán

tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Tratado		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	**México**	No	-	-	No
	Chile	No	-	-	No
	Perú	No	-	-	No
Canadá		No	-	-	No
Chile		No			No
Corea		No			No
Estados AELC		No	-	-	No
Estados Unidos		No	-	-	No
México		Si	No	-	No
Costa Rica		No	-		No
Triángulo Norte	**El Salvador**	Si	Si	No aplica excepción 33 -	Si
	Guatemala	Si	Si	No aplica excepción 33	Si
	Honduras	No	-	-	No
Unión Europea		No	-	-	No
Comunidad Andina de Naciones		Si	Si	No aplica excepción 33	Si

ESTUDIO DE MERCADO

El presupuesto oficial del proceso de contratación se elaboró tomando, entre otras referencias, procesos similares realizados de forma reciente por la CVS, como es el caso del presupuesto del Concurso de Méritos Abierto No. 008-2023, que se adelantó para contratar igualmente a una interventoría, el cual es un presupuesto acorde a los históricos de la entidad. De dicho proceso, se tomó como referencia conceptos de honorarios, transporte, papelería y producción de informes, así como del factor multiplicador del proyecto.

Los honorarios o valores unitarios establecidos coinciden con valores históricos utilizados por la CVS en procesos similares, así como el factor multiplicador (FM) implementado para la interventoría que se pretende contratar, que está acorde a los porcentajes de ley de las prestaciones sociales. Del mismo modo, los ítems conservan una proporción similar a los de otros presupuestos elaborados anteriormente por la Corporación.

Así mismo, se toman los valores estipulados en la Resolución No. 2-7777 del 6 de enero de 2021, "*Por medio de la cual se establecen los valores de referencia aplicables a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y se dictan otras disposiciones",* para estimar el valor del personal a utilizar en la consultoría, teniendo en cuenta los perfiles

profesionales del personal y su experiencia.

Por ser un contracto susceptible de aplicar IVA, se establece el porcentaje correspondiente de acuerdo con la normatividad vigente.

Cabe indicar que, para establecer el valor del presupuesto de interventoría, se tuvo en cuenta lo estipulado en la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para este tipo de contratos.

Fecha de elaboración: Julio 5 de 2024

DAMARIS PEÑA ORDOSGOITIA
Subdirectora de Planeación Ambiental CVS